

Diputados aprueban hasta 22 años de prisión por ataques con ácido contra mujeres

Los ataques con ácido en contra de mujeres serán castigados con hasta 22.5 años de prisión, así lo aprobó el Pleno de la Cámara de Diputados este jueves 9 de marzo. Con 453 votos a favor, los legisladores aprobaron en lo general reformar el Código Penal Federal y agregar lo siguiente:

Un Capitulo I Bis denominado "lesiones inferidas con ácido o sustancias similares", además de un artículo 36 a la Ley General de Víctimas para garantizar el acceso a cirugías reconstructivas. El dictamen establece una pena mínima de siete años y máxima de 15 años cuando el ataque sea contra cualquier persona sin importar su sexo.

Por otro lado, cuando el ataque sea contra una mujer, persona con discapacidad o una menor de edad, el castigo se aumentará en una mitad en su mínimo o una mitad en su máximo. Cuando la lesión afecte la cara, el cuello, brazo, la mano u organos sexuales de la víctima, a la pena se le aumentará hasta un tercio de su mínimo o máximo.

"Las mexicanas sufrimos violencia de todo tipo; sexual, física y esta nueva forma de violencia tan concurrente y letal que hoy utilizan los hombres para atentar contra la vida de las mujeres, que son los ataques con ácido. ¡Ya basta del maltrato y violencia contra nosotras! La violencia ácida se ejerce de manera intencional", expresó la diputada Monserrat Arcos Velázquez.

Alma Anahí González Hernández, de Morena destacó que al menos 3 mil 354 mujeres han sido víctimas de violencia ácida en los últimos 12 años, dejando secuelas físicas y psicológicas por el resto de la vida.

"La intención de sus agresores es marcarlas y desfigurarlas y con ello, robarles completamente la identidad. Maria Elena Ríos, Carmen Sánchez, Esmeralda Millán, Elisa Xolalpa y Leslie, son algunos de los rostros que materializan en carne viva la violencia en contra de las mujeres", indicó.

Este 6 de marzo el estado de Puebla hizo historia al convertirse en la primera entidad en tipificar como tentativa de feminicidio los ataques con ácido, químicos y corrosivos. La iniciativa ha sido impulasada y difundida por la activista y saxofonista mexicana María Elena Ríos, quien en septiembre de 2019 fue víctima de un ataque con una sustancia tóxica.

https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/3/9/diputados-aprueban-hasta-22-anos-anos-deprision-por-ataques-con-acido-contra-mujeres-487949.html